



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICAC** Rut 061002022-4
 La cantidad de \$: **163,800** CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : **CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES**
 Fecha de Pago : **18/01/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDINARIO	1	04/01/2010	163,800

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-84-000-000-000	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	163,800	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		163,800
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	163,800	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		163,800
Sumas Iguales		327,600	327,600

REFRENDACION

Cuenta	214-05-84-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	0	0		
Total Comprometido	0	0		
Saldo x Comprometer	0	0		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

36672

DIRECCION DE CONTROL



[Signature]
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCON

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR**

INFORME

Pucón, 04 de Enero de 2010

**SEÑORA
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PRESENTE.-**

Informo a Ud., que de acuerdo al convenio de Conectividad y Prestación de Servicios entre la Municipalidad y el Servicio de Registro Civil e Identificación, este Departamento, ha girado por concepto de certificados de antecedentes, por un valor de \$ 1.050.- (mil cincuenta pesos) cada uno, lo siguiente:

DICIEMBRE : 156 CERT. PAGADOS \$ 163.800.-

Lo que envío a Ud., para su posterior cancelación de acuerdo a lo estipulado en el convenio.

Es todo cuanto puedo informar.



**AXEL BRINCK MORENO
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO**

cc. archivo

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON	
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS	
OBLIGADO N°	114
DEVENGADO N°	
DECRETO N°	

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR**

ORD. Nº 001 /

ANT. : Convenio de Conectividad
Del 25/07/03

MAT. : Envía Informe Diciembre/09

PUCON, 04 de Enero de 2010.-

**DE: DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO
I. MUNICIPALIDAD DE PUCON**

**A: SEÑOR
DIRECTOR REGIONAL
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
DON LUIS H. RISSO ROCCO
PRESENTE**

Mediante el presente adjunto envío a Ud., Informe de Certificados de Antecedentes para Licencias de Conducir obtenidos en este Departamento en el mes de Diciembre del año 2009, según Convenio de Conectividad de fecha 25 de Julio del año 2003, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y vuestra Institución.

conocimiento y fines.

Lo que envío a Uds., para su

Saluda atentamente,


AXEL BRINCK MORENO
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO



ABM/ pgs

Distribución:

- la indicada
- archivo

